



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTE:** LUISA YAEL AMADOR GAMBOBA

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/12/2024**, relativo al **Juicio Para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por Armando Gómez Vela, en contra de la "COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL EXPEDIENTE CON LA REFERENCIA ALFANUMÉRICA CJ/JIN/067/2024" (*sic*). La **presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **treinta de abril de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con veinte minutos** del día de hoy **treinta de abril de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y demás interesados, el acuerdo de fecha treinta de abril de dos mil veinticuatro**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lucero Sarahí López Hernández  
Actuaria habilitada del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ACUERDO DE TURNO

**EXPEDIENTE:** TEEC/JDC/12/2024.

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

**PROMOVENTE:** LUISA YAEL AMADOR GAMBOA.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**ACTO IMPUGNADO:** "COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL EXPEDIENTE CON LA REFERENCIA ALFANÚMÉRICA CJ/JIN/067/2024" (*sic*).

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado presidente, con el escrito de la Secretaria Técnica de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, de fecha veinticinco de abril de la presente anualidad; recibido el día treinta de abril, a las 11:56 horas. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

Vista la cuenta que antecede, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral local, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Se tiene por recibido el escrito descrito de la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/JDC/11/2024 y dado que el expediente en instrucción se encuentra en la ponencia de la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, en consecuencia, tórnese a la magistratura para los trámites que correspondan.

**SEGUNDO:** Se ordena abrir un segundo tomo, subsecuente al presente acuerdo, de conformidad con el artículo 631 párrafo segundo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en



ACUERDO DE TURNO

relación con el 1371 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado de aplicación supletoria, para su mejor manejo y estudio.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓNEZ**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE**

TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENTE  
FRANCISCO JAVIER AC ORDÓNEZ  
CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.

**JUANA ISELA CRUZ LOPEZ**  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**POR MINISTERIO DE LEY**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (30 de abril de 2024) entrego este expediente a la actuaría de este Tribunal Electoral local para su diligencia. Conste.